

IAPH | en abierto

PAISAJE PESQUERO DE ISLA CRISTINA (Huelva)



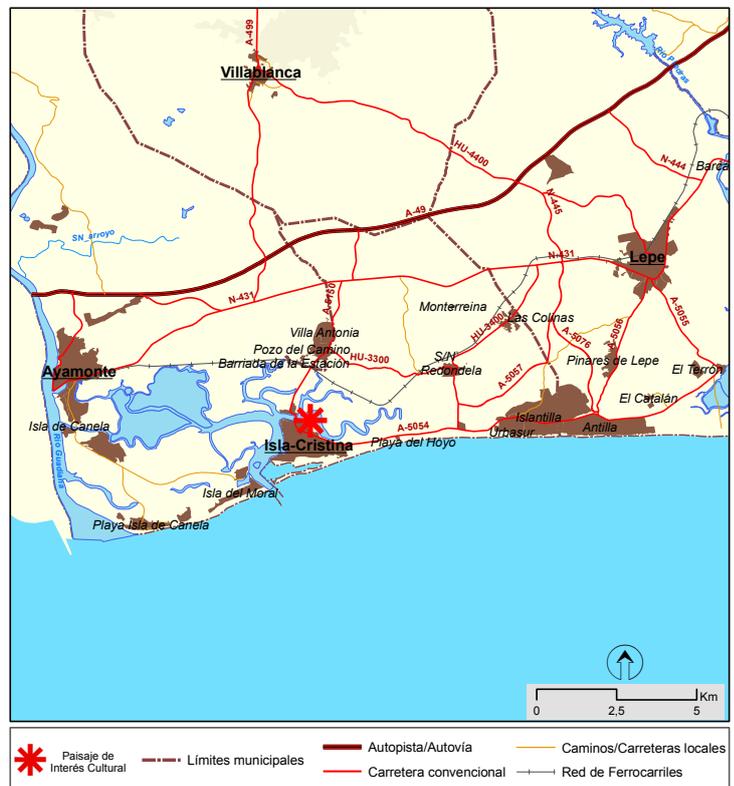
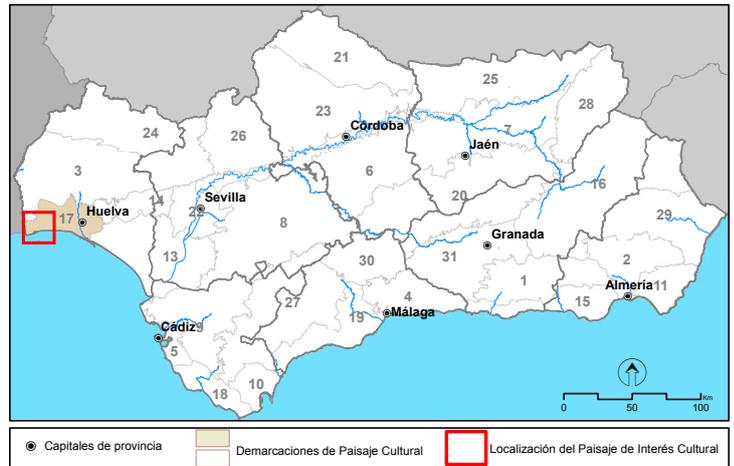
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje pesquero de Isla Cristina

Isla Cristina y Ayamonte (Huelva)

El paisaje de interés incluye, como ámbito de percepción principal, el área delimitada del paraje natural Marismas de Isla Cristina. En su interior se han desarrollado las principales actividades socio-económicas vinculadas a la evolución de este paisaje así como la localización de innumerables vestigios que forman parte del patrimonio cultural asociado.

Por tanto, desde una consideración perceptiva, el curso de la vía verde litoral (antiguo tendido ferroviario entre Huelva y Ayamonte) y el escalón norte hacia la carretera N-431, podría establecerse como límite norte. La franja de playas y dunas de cara al mar formarían el límite sur. Los extremos este y oeste pueden situarse, respectivamente, en las áreas portuarias de Isla Cristina y Ayamonte, las cuales terminan de aportar otro de los rasgos definitorios del carácter del paisaje a través del ancestral uso pesquero y marisquero, así como de las industrias y el comercio asociados a los mismos.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 17 Huelva y Costa occidental.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: L2 Costas con campiñas costeras.

Ámbito: 4 Litoral occidental onubense.

Unidades fisionómicas: 3 Breñal arbolado. 11 Marisma natural y otros humedales. 14 Tierra calma o de labor. 15 Frutales y otras arboledas en regadío. 16 Cultivos herbáceos en regadío. 19 Urbano y periurbano. 21 Salinas y cultivos acuícolas. 32 Playas. 33 Dunas y arenales. 34 Almendrales y otras arboledas de secano.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 94 Marismas andaluzas.

Paisaje: 94.07 Marismas y complejos litorales del centro y oeste de Huelva. Marismas de la desembocadura del Guadiana.



Estero en las marismas de Isla Cristina.

DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

CLAVES INTERPRETATIVAS

Las marismas de Isla Cristina forman parte del tramo exterior del río Guadiana donde se organiza una compleja red de drenaje dendrítica con canales, caños y esteros colmatados por sucesivos arrastres sedimentarios. La acción del ser humano a lo largo del tiempo es bien visible en los aprovechamientos de la marisma a través de numerosos ejemplos integrados en su paisaje tales como las instalaciones de molinos mareales, las balsas de salinas o los puertos pesqueros asociados a las poblaciones. Barras de arenales en el frente marino y la placidez interior de esteros y caños llenos de vida transmiten de manera muy directa los principales valores ambientales y culturales de este ámbito, el cual goza de protección como paraje natural con infraestructura estable que ha desarrollado estrategias de información y valoración de sus recursos de cara a los visitantes.

CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

Sistemas de obtención y transformación de los recursos de la caza, pesca y recolección. Pesquero.

Los recursos asociados a la pesca y al marisqueo en la costa y marismas entre el Guadiana y el río Carreras pasan por la propia conformación de los puertos pesqueros, mercados de abastos y lonjas asociados a las dos localidades principales del ámbito –Ayamonte e Isla Cristina– y a los propios saberes ancestrales sobre la actividad socioeconómica vinculada.

En Ayamonte, los núcleos pesqueros de Barriada de Canela y Campo de Canela son el legado de los antiguos campamentos marineros que fueron su origen.

En Isla Cristina debe destacarse además la importante labor de astilleros y carpintería de ribera asociadas a la pesca. La actividad conservera constituye otro referente patrimonial todavía vivo y presente en la localidad. Otros elementos de referencia patrimonial de la pesca en la zona son los restos de factoría de salazón romana de Punta del Moral, así como del recuerdo documental de las almadrabas, como la de Las Cabezas y la de La Tuta, que funcionaron hasta mediados del siglo XX.



Entrada de agua en un molino mareal.

Una visión integral de los recursos patrimoniales ambientales y culturales lo ofrece el eco-museo de las marismas de Isla Cristina que cuenta también con un centro de interpretación del hombre y la marisma.

CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Sistemas de obtención y transformación de los recursos de la caza, pesca y recolección. Marisquero.

Los caños y esteros del ámbito han mantenido una actividad y un manejo propios para la explotación marisquera. Se mantiene aun una actividad marisquera que mantiene el sistema de conocimientos y elementos materiales necesarios para el desarrollo de esta actividad. Los paisajes del marisqueo se integran hoy en paisajes de alto valor ambiental y, por tanto, el desarrollo de la actividad se encuentra sujeta a las limitaciones y al sistema de permisos vigente en el ámbito del Paraje Natural.

El paraje del Estero de la Mojarra representa el lugar de marisqueo tradicional y cotidiano para Ayamonte.

Sistemas de obtención y transformación de los recursos mineros. Salinero.

Destacan la salina de Casanova, la de El Pintado, o la del Tamujar. Las salinas, como labor extractiva artesanal, se desarrolló como efecto directo de la conservación de pescado. Se sigue extrayendo sal del modo tradicional y su elevada calidad hace que destine gran parte de su producción a la exportación, incluso como materia prima para la industria cosmética por la pureza y calidad orgánica.

En muchos otros casos se aprecia un proceso de su reconversión funcional en salinas menos rentables que ha derivado hacia la acuicultura, como la de Doña Ruperta que es una piscifactoría.

Las salinas actuales suponen también en la actualidad un recurso de tipo didáctico para la difusión de los valores y de la tradición artesana de la sal. Es destacable la oferta de visitas al público de las salinas de Biomaris, junto al poblado del Pozo del Camino.

Sistemas de obtención y transformación de los recursos del agua y del viento. De los molinos.

Hay una decena de molinos mareales en desigual estado de conservación. Es destacable el molino mareal de El Pintado por su rehabilitación y su infraestructura de información para el visitante sobre el paraje natural. Otros ejemplos, en desigual estado de conservación, son el molino del Pozo del Camino, de la Compuerta, el de Eizaguirre, el de Tamujar Grande y el de San Antonio, entre otros.

RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

Las marismas de Isla Cristina se insertan en una pequeña cubeta sedimentaria, ocupada por el breve río Carreras y la influencia marina, que convierte la desembocadura de este río en una pequeña ría salpicada de marismas, caños y arenales.

Ubicada en el extremo occidental de la costa atlántica andaluza, el borde costero de la desembocadura del río Carreras aparece cerrado por las características barras arenosas, formadas por los sedimentos del río Guadiana dispuestos longitudinalmente por la dominante corriente de deriva atlántica, que recorre la costa de oeste a este, repasando como un peine, una y otra vez, las arenas que la marea y los temporales dejan y distribuyen anualmente sobre las playas.

Por ello se trata de una morfología joven, nueva, que en la familia andaluza del relieve formaría parte de la última generación, uno de los últimos vástagos del largo linaje que configura la forma de Andalucía, y que actualmente sigue proliferando en nuevos descendientes, a través de una de las dinámicas geológicas costeras más activas de Europa.

Esta juventud derivada del dinamismo natural, se manifiesta también en la composición de los ecosistemas establecidos en este ambiente mudable. Las marismas, las dunas, suponen ecosistemas en formación, en equilibrio inestable, flexibles, de alta capacidad de recuperación frente a las fluctuaciones diarias y extraordinarias, debidas a las mareas, el oleaje, las corrientes, los temporales, el viento, etc. Las marismas, la propia ría, suponen ecosistemas de condiciones naturales altamente productivas, adaptadas por el ser humano a la producción de peces y sal. Las dunas y arenales, ofrecen la estabilidad necesaria para instalar poblados, urbanizaciones, clubes y campos de

golf que, a diferencia del caso anterior, suponen la transformación del paisaje original, y la condicionalidad del posterior, al que afectan considerablemente debido a su extensión superficial y dimensiones volumétricas. Las formas horizontales dominan este entramado natural, en el que el azul y verde del agua de la ría, contrasta con los tonos cremas y tostados de la vegetación dunar y los arenales circundantes. La componente natural sigue actuando como factor fundamental del paisaje, a pesar de la empalizada de bloques de Punta del Moral, y el ejército de chalets de Isla Canela.

El cielo, el viento, el agua y la arena continúan marcando el paisaje con sus diferentes composiciones y combinaciones. Por ello, los colores lisos, las texturas finas, dominan un paisaje de alta fragilidad visual, dado que no existen elementos verticales que pudieran ocultar o disimular impactos visuales.

La salinidad del suelo, el viento y la inestabilidad del sustrato hacen que la arboleda no sea más que un ornamento turístico, que adorna los paseos de calles y avenidas en las urbanizaciones y clubes de golf. Las pautas naturales de este lugar, así como los usos tradicionales que se desarrollan sobre ellas, fomentando su conservación y aprovechamiento sostenible, ha valido para su declaración como Paraje Natural Marismas de Isla Cristina.

La costa móvil, la ría libre, el matorral salado, y la marisma, son inmovilizadas por alfombras de hierba, paseos hormigonados, bloques elevados, y alturas contrapuestas. Los barcos pesqueros conviven con los deportivos. El poblado de Punta del Moral se reduce a una coma antes del punto final de la urbanización turística, que cierra la carretera en el borde de la costa.



Camino junto a un dique en la marisma.

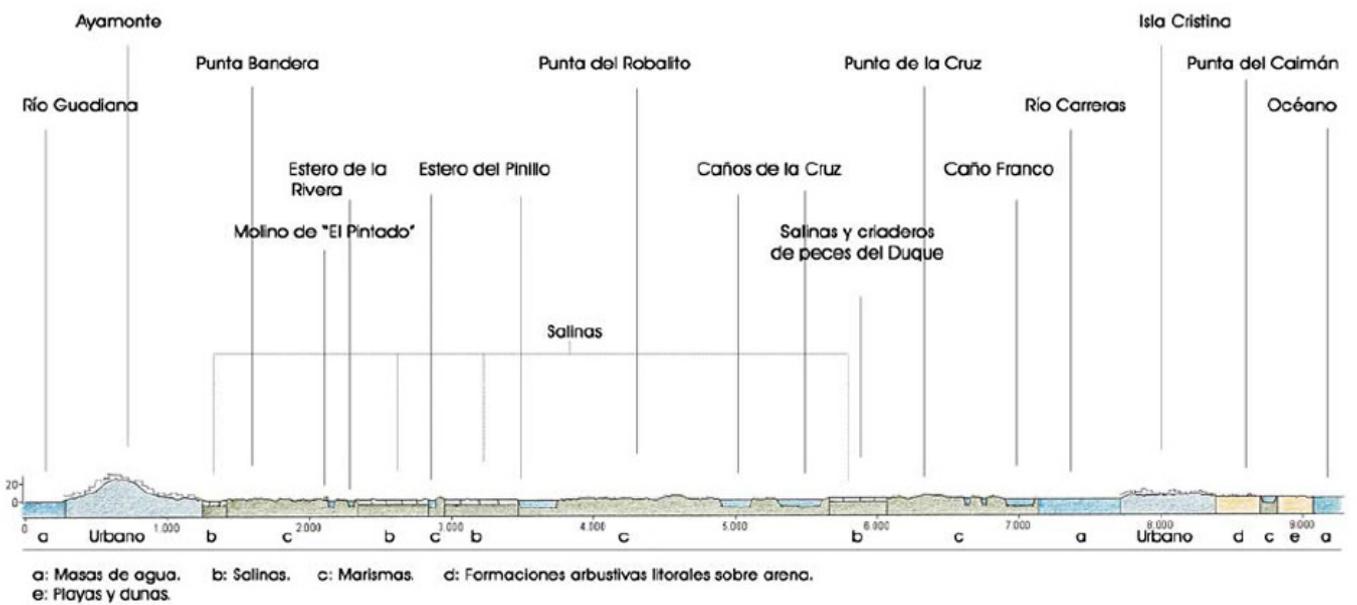


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



-  Ríos
-  Montes
-  Ejes principales
-  Ejes secundarios
-  Núcleos de población
-  Ayamonte, Isla Cristina, Isla del Moral
-  Área acotada

Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

PROCESOS HISTÓRICOS

Las bases de una explotación sistemática de los recursos litorales desde la primera ocupación humana.

El esquema de poblamiento de las comunidades del Neolítico y Edad del Cobre debió ser similar a la constatada en otros estuarios onubenses, como el del Tinto-Odiel, a través de yacimientos arqueológicos bien conocidos como Papa Uvas (Aljaraque) y otros como Casa del Río (Aljaraque) o El Rincón (Huelva). Para ellos se interpreta un enfoque litoral en el aprovechamiento de recursos, pero también un importante papel de la ganadería y los cultivos en las zonas más apropiadas. En el ámbito marismero de Isla Cristina y Ayamonte destacan localizaciones de material lítico de edad paleolítica en terrazas del Guadiana y, de edad neolítica y calcolítica, en yacimientos como El Pinillo (Ayamonte).

La tradición pesquera y salinera que caracteriza a esta zona, está acreditada con certeza al menos desde época romana, atribuyéndose a estos la consolidación de tales prácticas, en las que se revelaron como grandes artifices. La sal y el comercio de salazones (atún, sardinas, etc.) fueron la razón esencial para aquel asentamiento, hoy Ayamonte, y que puede corresponderse con el que los romanos llamaron posiblemente *Ostium Fluminis*

Anae. A estos momentos corresponden las factorías de salazón de Punta del Moral (Ayamonte) y de La Viña (Isla Cristina).

Poco se sabe de estas actividades durante la dilatada etapa de dominio musulmán, pero todo lleva a pensar en su supervivencia; el mismo término almadraba, dado a una de las principales artes de pesca en el litoral, parece acreditarlo.

Es seguro el desarrollo experimentado tras la conquista cristiana. Los abundantes testimonios históricos acreditan la expansión de las pesquerías y, en consecuencia, de las salinas litorales del entorno, imprescindible para conservar las capturas. El conde de Niebla y, más tarde, el marqués de Ayamonte, recibieron la donación de las salinas y almadrabas de aquel litoral (Gibraleón y Lepe, especialmente), que constituyeron pronto una renta fundamental de sus señoríos.

Hacia la industrialización contemporánea de las actividades y la diversificación actual del litoral.

Estas actividades experimentaron un gran crecimiento con el desarrollo demográfico y económico del siglo



Embarcaciones pesqueras y deportivas en las inmediaciones de la población de Isla Cristina.

XVIII. La llegada a partir de 1720 de los pescadores y comerciantes catalanes a la zona representó un primer impulso, pero fue con su establecimiento definitivo en La Higuera (antiguo topónimo de Isla Cristina) tras el terremoto de 1755, cuando cabe hablar de fuerte expansión; aumentaron el número de embarcaciones, crecieron las capturas y se expandieron las salinas a costa de las marismas. No obstante, a fines de siglo y, en especial, desde comienzos del XIX se produce una grave crisis por el agotamiento de los caladeros, que habían provocado las nuevas artes de pesca introducidas: el *bous* o *bois*, con sus tupidas redes de arrastre, que tenía terribles efectos en los bancos del litoral.

Los años 30 del siglo XIX son especialmente aciagos: falta total de capturas de sardinas (temporada 1831-32), enormes débitos a la Hacienda por la sal, epidemia de cólera (1833), cargas fiscales, etc. Además se une la competencia de los industriales gallegos, con caladeros más abundantes y menores costes. Madoz confirma la gravedad de esta situación.

Un nuevo relanzamiento del sector pesquero se produciría a partir de 1860-70, prolongándose hasta la crisis mundial de 1929 y la crisis española derivada de la

Guerra Civil. Todo ello como consecuencia de los avances técnicos introducidos: embarcaciones a vapor para alcanzar nuevos caladeros y obtener mayores capturas, y el desarrollo del sector conservero. Con este último, la dependencia de la sal disminuye y las salinas, con escasa tecnología, inician su contracción.

Tras la época de autarquía, la apertura de nuevos caladeros permitió el mantenimiento de las actividades a un nivel destacado entre los principales puertos pesqueros del país.

En las últimas décadas estos aprovechamientos tradicionales han entrado en declive por lo que en toda la zona comenzó un profundo proceso de transformación de fuerte impacto en el paisaje. En las marismas comenzó la actividad acuícola y, en mayor medida, un proceso de desecación de algunas parcelas para la explotación agraria bajo plástico, fundamentalmente de la fresa. En el litoral, el desarrollo turístico ha sido determinante con dos polos fundamentales: Isla Canela y Punta del Moral.



USOS Y ACTIVIDADES

Este territorio, junto al mar, entre las desembocaduras del Guadiana y el Carreras conserva un paisaje plenamente conformado por su base geomorfológica y por las actividades históricas desarrolladas siempre vinculadas al aprovechamiento de los recursos marinos y litorales. Mar y marisma ofrecen pesca, marisqueo, salazón y conserva de productos, espacio para el asentamiento y la carpintería de ribera, la actividad salinera e incluso la agraria y molinera mediante ingenios que aprovechan la fuerza motriz de las mareas. La pesca, por tanto, es ancestral. Es desde el periodo romano cuando se observa una intensificación pesquera y conservera a través de los asentamientos detectados (Punta del Moral, La Viña-Matamoros). Estos núcleos se encuentran como parte de la red de factorías de salazón que cubría el litoral suroeste peninsular

El siguiente gran periodo pesquero ocupa la edad Moderna, básicamente el periodo del marquesado de Ayamonte. Desde el XV al XVIII se instalan las almadrabas -Entre El Terrón y la villa de La Redondela, conocida por La Tuta- y se refuerzan los salazones de especies como el atún y la sardina. Estos productos -en fresco o conservado- suponen importantes rentas para el señorío de la Casa de Medina Sidonia, titular del monopolio de la pesca de atún desde la costa del Reino de Granada hasta la desembocadura del Guadiana

Este litoral se conocía como “Costa de las Cabezas” y en él se relacionan lugares y playas de especial provecho para la actividad, tales como La Mojarra, El Chucho, La Tuta y Las Santillas. Se faenaba tradicionalmente desde la costa con jábega y con una almadraza calada desde la playa se obtenían considerables cantidades de sardina y atún. En la Mojarra y luego en la Higuera (posteriormentwe Isla Cristina) es donde se conducía la pesca mediante faluchos y se procedía a su venta o se conservaba en salazón.

Los textos destacan la instalación de valencianos y catalanes durante el siglo XVIII que desarrollarán este comercio trayendo sus conocimientos, tanto de las artes pesqueras como del emprendimiento económico. Se asentarán en pequeños núcleos sobre la playa que fueron la base de lo que hoy son los poblados de Canela, Punta del Moral o La Higuera, la cual sería el germen de la actual localidad de Isla Cristina desde unas iniciales viviendas y almacenes que se consolidarán definitivamente tras el terremoto de 1755. También se aportarán nuevas técnicas como la denominada del bou o embarcaciones como el falucho. Este arte consiste en parejas de embarcaciones arrastreras con una gran red cuya práctica incidió en un cierto esquilme o disminución de la sardina

A principios del siglo XIX se liberalizarán las pesquerías por la pérdida de privilegios señoriales y se abrirá el acceso a nuevas almadrabas. La sardina en especial atravesará una crisis profunda debido al mencionado arte del bous y al freno que suponía el gravamen o “estanco” de la sal que se mantuvo en monopolio estatal hasta 1869. Posteriormente, respecto a la sardina, aparecerán nuevas artes traídas desde Galicia basadas en el cerco (arte de galeón o cerco real) con nuevas embarcaciones como las trañas o la tarrafa

A principios del siglo XX se estaba produciendo una definitiva industrialización de la pesca de Isla Cristina y Ayamonte, mejor capitalizadas y con nuevos enclaves conserveros aparte del incremento de exportaciones a Italia y Portugal. Nuevas almadrabas -como la conocida como “Reina Regente”, en Isla Cristina- y nuevas mentalidades capitalistas de burgueses, como Feu Casanova -en Ayamonte- que extendió sus actividades de pesca y conserva a la vecina Portugal. La concentración empresarial definitiva se producirá en 1929 con la creación del Consorcio Nacional Almadrabetero que unirá las pesquerías onubenses, aunque en 1940 desaparece



Marisma de Isla Cristina.

la almadraba isleña de “Reina Regente” y en 1971 desaparecerá también la última almadraba onubense de Nueva Umbría. Aún hoy, Isla Cristina mantiene un puerto importante, como primer mercado de origen en Andalucía, gracias a sus 166 buques de arrastre y cerco, así como por su número de dragas hidráulicas y rastros remolcados. Desde 1992 cuenta con puerto deportivo en Punta del Caimán que se complementa con la dársena deportiva de Marina Isla Canela en la otra banda.

La actividad conservera vinculada mayormente a la sardina y otras especies como la caballa y la melva, se desarrolló enormemente durante el siglo XIX y XX integrando sus factorías en el propio urbanismo isleño (Fábrica Ribera –desaparecida–, Fábrica de USISA, Fábrica Mirabent, Fábrica de San Antonio –actual fábrica de hielo–). En Ayamonte ocurrió igualmente en la zona del muelle Norte y muelle de Poniente, con fábricas conserveras como la de Concepción Hermanos, o más recientes como PESASUR. Actualmente el panorama industrial de la conserva no tiene el protagonismo de antaño pero se mantiene con marcas orientadas a la calidad y tradición mediante sellos de certificación de origen (melva, mojama...).

El paisaje del entorno isleño también está marcado por las actividades relacionadas con el mar más allá de los núcleos portuarios. La necesidad de ingentes cantidades de sal durante los procesos de conservación del pescado, llevará a la implantación de salinas de gran porte sobre todo desde el siglo XVIII. El ámbito de las marismas y caños del río Carreras y del Guadiana proporcionaba las mejores condiciones de corrientes y corrales para facilitar la explotación salinera. En 1960 llegaban a ser 3 en Ayamonte y 11 en Isla Cristina, el lugar de mayor producción. Aún hoy quedan 2 salinas activas en Isla Cristina y del resto puede contemplarse su vestigio como legado ya que muchas fueron ocupa-

das por las actuales piscifactorías. La actividad pervive como un activo de calidad y legado cultural, en una apuesta por la calidad y manteniendo un compromiso con la didáctica de sus valores etnográficos mediante visitas guiadas.

Los caños marismeños mantiene un ciclo continuo de vida gracias al aporte cíclico del agua de mar por el flujo y reflujo de las mareas. Esta circunstancia alimentó históricamente la actividad molinera mediante ingenios de gran valor patrimonial. Posiblemente desde el siglo XVI y con un gran impulso desde el siglo XVIII, los molinos de marea del ámbito de Ayamonte e Isla Cristina mantuvieron un servicio de molienda de cereal básico para las rentas del señorío y la Iglesia durante el Antiguo Régimen. Se encuentran en desigual estado de conservación y se contabilizan 4 en Ayamonte y 6 en Isla Cristina. El Molino del Pintado (Ayamonte) y el del Pozo del Camino (Isla Cristina) están restaurados y disponen de servicios de interpretación asociados a la infraestructura de uso público del Paraje Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

Otras actividades de gran peso y aun hoy vigentes en desigual medida, son las vinculadas a la carpintería naval. Destaca Isla Cristina, cuya actividad, muy reducida, sigue en el mantenimiento de embarcaciones de madera y en la fabricación de barcos de época.

Por último, las actividades relacionadas con los rituales y festividades enfatizan la conexión social de las gentes con la labor marinera y pesquera. La celebración de la Virgen del Carmen cada mes de julio es un ejemplo a través de la procesión en las embarcaciones y la competición de botes a remo. El patrimonio inmaterial compuesto de saberes, modos de hacer y tradiciones vinculadas a la vida del mar ha impregnado hasta nuestros días los oficios, artesanías, gastronomía, etc. del ámbito del paisaje isleño.





La costa y la marisma en las proximidades de la localidad de Isla Cristina conforman un paisaje llano en el que pueden tenderse vis



uales de alto alcance.

SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

Desde 2006 el ámbito dispone del Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva. El presente paisaje de interés cultural se desarrolla principalmente sobre terrenos con protección ambiental, aunque dispone de más recursos de tipo cultural.

El Objetivo General n.º 6 del plan se dirige a la protección y valorización de los recursos naturales, paisajísticos y culturales. Para la consecución de dicho objetivo, se establecen distintas estrategias y propuestas relativas a cada recurso.

- Respecto a los espacios naturales, establecerá límites al proceso de urbanización y de mantenimiento de los valores paisajísticos instando a las distintas competencias sectoriales, mediante la estrategia del establecimiento de franjas de transición. Igualmente se impulsará su conocimiento y difusión de sus valores ambientales y culturales.

- Respecto al paisaje, se promoverá la identificación de los componentes principales y se ordenarán sus usos. En conjunto, se los protegerá de futuros impactos graduando sus cuencas visuales y estableciendo objetivos de calidad.

- Respecto a los elementos de valor cultural e histórico del ámbito, tales como los del patrimonio inmueble, etnográfico e inmaterial, se les regulará con medidas de protección o de salvaguarda en el caso de las costumbres y saberes, instando a distintas competencias sectoriales.

El plan establece una serie de suelos de especial protección que ordena en Zonas de Protección Ambiental –la Red de Espacios Naturales protegidos, Natura2000, Montes públicos, Vías pecuarias, etc., que básicamente corresponde a la mayoría del territorio de este ámbito– y Zonas de Interés Territorial –espacios de valor natural delimitados en el plan, cabezos y puntos geomorfológicos, pinares, hitos forestales, etc.–.

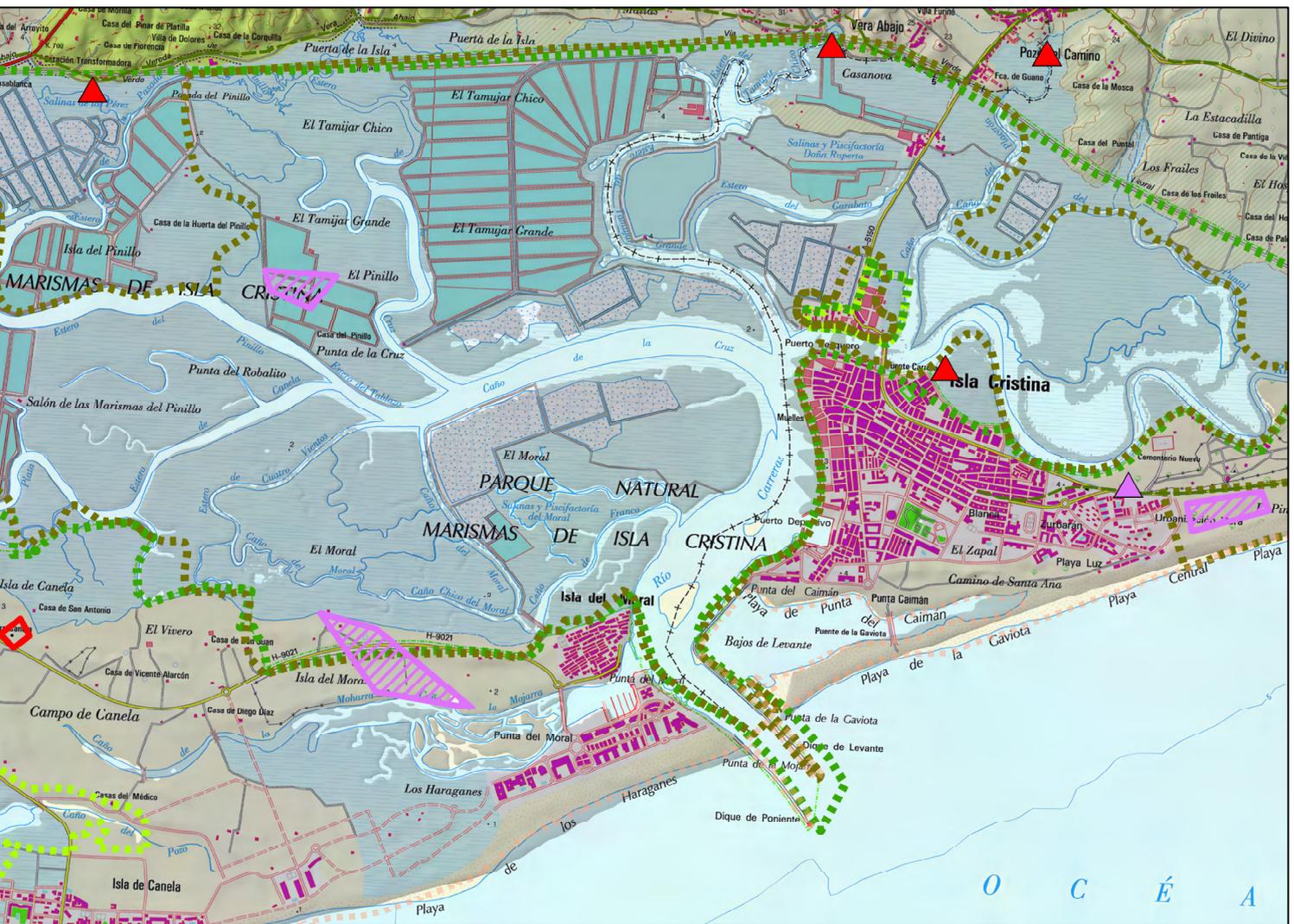
La Normativa del plan establece un Título dedicado a las determinaciones en relación con los recursos naturales, culturales y del paisaje y los riesgos naturales y tecnológicos (art. 72 y ss.). El capítulo segundo se dedica al patrimonio cultural y al paisaje y se establecen objetivos en el marco del plan, se delimitan los recursos culturales (inmuebles, propuestas para catalogación, lugares de interés etnológico) y paisajísticos (masas de pinares, marismas, cultivos, etc.) y se disponen determinaciones a seguir por las figuras de ordenación urbanística que incluirán la atención al paisaje de los bordes urbanos, el entorno visual de las edificaciones del interés territorial en suelo no urbanizable, de las construcciones e instalaciones vinculadas a las obras públicas o de interés público.

Respecto a la ordenación urbanística de los municipios incluidos en el ámbito, Isla Cristina dispone de Plan General de Ordenación aprobado en 1987. El ámbito se encuentra en su mayor parte como Suelo No Urbani-



PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Paraje Natural Marismas de Isla Cristina.
- Isla de San Bruno (ES6150015): Zona Especial de Conservación.
- Río Guadiana y Rivera de Chanza (ES6150018): Zona Especial de Conservación.
- Marismas de Islas Cristina (ES6150005): Lugar de Interés Científico.
- Plan Especial de Protección del Medio Físico: MT-2: Marismas de Isla Cristina.
- BIC, con tipología de Monumento, para diversos elementos carruidos, Hornabeque del Socorro y Bonete Artillero.
- BIC, inscritos en el catálogo General del Patrimonio Histórico: Iglesia de Nuestra Señora y Salvador, Antiguo Caserío de Canela.
- Inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz: Caserío de Canela.
- BIC, Zona Arqueológica del pecio del Empire Warrior junto a Isla Cristina.
- Zona de Servidumbre Arqueológica del espacio subacuático de Isla Cristina.
- Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz: Molino de Eizaguirre, Molino el Molinito. En Isla Cristina: Molino de Eizaguirre, Molino el Molinito.



17-03

Sistema del Patrimonio Territorial

PATRIMONIO CULTURAL	PATRIMONIO NATURAL
<ul style="list-style-type: none"> Demarcaciones de Paisaje Cultural Red de Espacios Culturales Conjunto Cultural Enciave Patrimonio Histórico Inmueble Catálogo General del P.H.A. SIPHA/ MOSAICO Patrimonio Mundial UNESCO 	<ul style="list-style-type: none"> Vías pecuarias Plan Especial de Protección del Medio Físico Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía Espacios naturales protegidos Espacios protegidos Red Natura 2000 Otras figuras de protección

Cartografía base

MTN 1:25.000 con sombreado del relieve
(Centro Nacional de Información Geográfica)

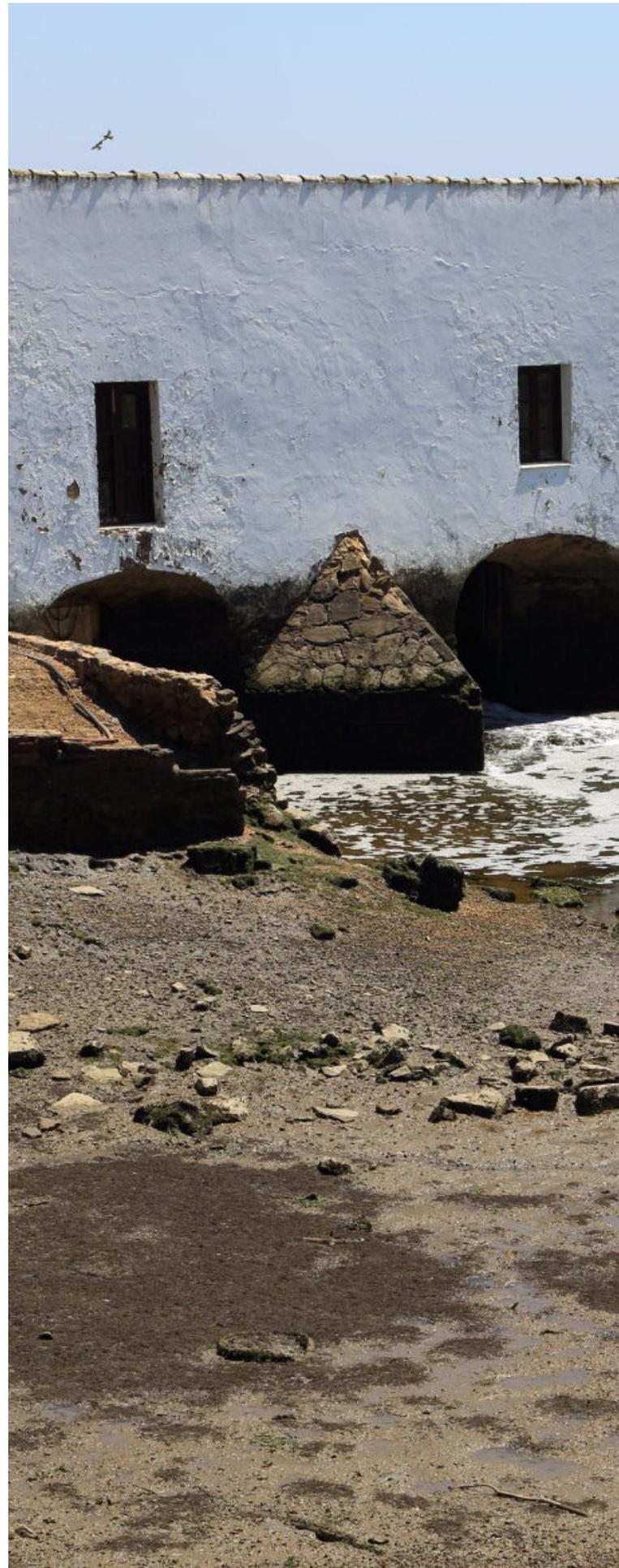
0 0.4 0.8 Km

ervación (Z.E.C.) y Lugar de Interés Comunitario (L.I.C.)
 especial de Conservación (Z.E.C.) y Lugar de Interés Comunitario (L.I.C.)
 s Comunitario (L.I.C.) y Zona de Especial Protección para las Aves (Z.E.P.A.)
 mas del Guadiana y Carreras; FR-4: Pinares de Isla Cristina.
 del patrimonio inmueble defensivo de la costa de Ayamonte: Castillo de Ayamonte, Torre de Isla Canela, Baluarte de Bus
 co Andaluz como Monumentos, varios inmuebles en Ayamonte: Capilla de San Antonio, Baluarte e Iglesia de las Angustias
 Convento de San Francisco, Iglesia y antiguo Convento de la Merced.
 daluz, el Palacio del Marqués de Ayamonte.
 a la desembocadura del Guadiana.
 del río Guadiana.
 andaluz de varios molinos mareales de Ayamonte e Isla Cristina. En Ayamonte: Molino de El Pintado, Molino de San Diego,
 Molino de Tamujar Grande, Molino de Placerón, Molino de las Computas, Molino del Gazapo, Molino Chico.

zable en diferentes categorías: SNU-3 Protección de la marisma y SNU-5 Protección del litoral. En el artículo 5.4.4 se establece un régimen específico para SNU-3 en el que no se permite la edificación, el relleno artificial de la marisma o la modificación de canales y caños naturales. También se gradúan aquellas zonas más transformadas (salinas, cultivos acuícolas) y las que no han sido objeto de transformaciones significativas. En la primera de ellas se permiten actuaciones que permitan la continuidad de la actividad salinera, básicamente el mantenimiento de las existentes. En el artículo 5.4.6 se establecen las cautelas para SNU-5, en las que se prohíbe la construcción residencial y la recreativa permanente.

Ayamonte dispone de Normas Subsidiarias desde 1993, planeamiento parcialmente adaptado a la LOUA desde 2009. El municipio de Ayamonte tiene la marisma en su planeamiento general clasificada como SNU especialmente protegido. En el art. 5.3.2 se establecen las condiciones características para este tipo de suelo. El plan desarrolla tipos de actuaciones a realizar en esta marisma, distinguiendo 3 tipos: características, necesarias, posibles. Son actuaciones características la explotación normal de los recursos o características específicas de este suelo, o las establecidas por los PE, sin perjudicar sus características naturales. Se considera actuación necesaria el desarrollo de Planes Especiales de Protección, Conservación o mejora de sus características, cuando dichos valores se ven amenazados. Y por último considera actuaciones posibles las construcciones necesarias para explotación agrícola, ganadera, entretenimiento y servicio de obras que no sean incompatibles con los valores proteger. Todos los demás usos ese encuentran prohibidos.

En los documentos consultados se le atribuyen cualidades ambientales y productivas tradicionales, sin incorporar los importantes valores estéticos y su relación con los núcleos de Isla Cristina y Ayamonte, por lo que aún recogiendo protecciones necesarias en estos espacios cabría una mayor dimensión de protección vinculada a los espacios urbanos y a su cualidades estéticas, debido a los fuertes contrastes de usos de suelo en la zona.





Molino mareaal.

EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

VALORES PAISAJÍSTICOS

- Al este del estuario del Guadiana se conforman unas formaciones marismeñas de gran valor natural y cultural que están al interior de un cordón dunar que se extiende a lo largo de las playas de Isla Cristina. Se trata de un espacio en el que se combina gran cantidad de usos patrimoniales. Esta combinación no da gran protagonismo a unos usos sobre otros, pues la planitud de la marisma homeniza un paisaje que sólo se vuelve ligeramente movido en los relieves de la antigua línea de costa que hoy son el límite superior de la marisma; y esto con alturas en esta primera línea de colinas que no alcanzan los 50 metros.

- Este ámbito se encuentra denotado por la confusión entre tierra y agua propia de los espacios marismeños. La lógica viene impuesta por la interacción de la naturaleza (caños, arenales, tamujares...) sobre los que se desarrolla una gran riqueza florística y faunística y la obra humana a partir de la construcción de los esteros, molinos mareales y otras infraestructuras, especialmente entre los siglos XVIII y XIX. Los usos que se daban en este paraje estaban relacionados (y lo siguen estando de forma marginal) con la energía, las salinas, la pesca y la caza.

- La población de Isla Cristina, desarrollada a partir del siglo XVIII, posee, además de un entramado singular, una relación dual con la marisma en la desembocadura del río Carreras, a cuya ribera se disponen las distintas instalaciones portuarias, y la playa, de la que la separa el cordón dunar antes citado y que en sus inmediaciones se bifurca creando el entrante de la playa de la punta del Caimán. Las artes pesqueras, con todo el repertorio de saberes y artes que la acompañan son uno de los valores inmateriales fundamentales de la población, al que se unen otros como su arraigado carnaval.

IMPACTOS Y AMENAZAS

- Los impactos y amenazas sobre un entorno tan frágil como el de estas marismas (en las que se mezclan caudales de agua dulce procedentes del Guadiana y

otros ríos, con las aguas marinas) han sido y siguen siendo abundantes y variados. La contaminación de aguas por vertidos y otras causas ha generado en el pasado episodios negativos, atajados en su mayor parte desde la creación del paraje natural Marismas de Isla Cristina en 1989. Sin embargo, la amenaza de contaminación procedente del puerto o de otros vertidos siempre se mantiene.

- El desarrollo del turismo, especialmente el residencial, ha provocado un importante impacto, no tanto en la propia Isla Cristina, sino en la vecina Isla Canela, con asentamientos de rápida y poco controlada construcción (Isla Canela, Punta del Moral, campo de golf próximo a Ayamonte...).

- La pesca en mar abierta (tanto la que se relaciona con el entorno marítimo cercano, como la que se desarrolla en lugares alejados) lleva varios lustros sometida a reconversión y supeditada a la disponibilidad de caladeros lejanos, con lo que uno de los valores etnológicos más importantes de Isla Cristina lleva muchos años en crisis.

RECOMENDACIONES

- Si bien los valores naturales están reconocidos y protegidos, se aprecia una escasa interpretación conjunta de los valores naturales y culturales en este paraje. Sería precisa una argumentación explicativa mejor fundamentada en la interrelación de ambos y que fuera bien conocido tanto por vecinos como visitantes.

- El control del desarrollo urbanístico en Isla Canela es prioritario, al igual que en el extremo oriental de las marismas, en las zonas próximas a La Redondela y a las urbanizaciones que desde La Antilla se han expandido con fuerza durante los últimos decenios.

- El reconocimiento y registro exhaustivo de la cultura relacionada con la pesca en mar abierta es especialmente prioritario con el reciente devenir de este sector económico sometido a las incertidumbres de las políticas comunitarias y que está, sin embargo, tan cargado de valores patrimoniales.



Perfil de la población de Isla Cristina.



“[...] En un principio dicho puerto era una verdadera isla rodeada de esteros y por el mar; pero habiéndose cegado uno de dichos canales, ha quedado convertido en una península, unida al continente por una faja de arena que se queda en seco en bajamar. Aun cuando la población cuenta con unos 1500 vecinos, tiene la villa bastante importancia por su industria y comercio, siendo próspera la de la pesca, para lo que cuenta con varias almadrabas. Posee también varias fábricas de conservas y una de guano. Cuenta dicho puerto con unos 80 barcos para cabotaje, más de 300 para la pesca y un centenar para el tráfico del mismo.

El Ayuntamiento ha construido un muelle embarcadero que debería mejorarse, así como deberá llevarse a cabo el dragado de la barra y del canal de entrada para atender mejor a la navegación y al desarrollo de la riqueza en dicho puerto, el que distando tan sólo unos 10 kilómetros de Ayamonte, si en éste se estableciera una Junta de Obras, ésta debería, en tal caso, ser la que se encargase de la mejora del de Isla Cristina.[...]”

Descripción del puerto de Isla Cristina en 1910.
En DONNET PAREJA, 1910.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Atlas del Patrimonio Cultural en los puertos de interés pesquero de Andalucía. (en línea). Universidad de Sevilla. Consejería de Fomento y Vivienda, Agencia Pública de Puertos de Andalucía. <http://grupos.us.es/puertosandaluces/index.html#>

CAMPOS CARRASCO, Juan Manuel; VIDAL TERUEL, Nuria de la O & PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio (1999). *Las ceterariae del litoral onubense en época romana.* Universidad de Huelva, Huelva, 222 p.

CARRIAZO RUBIO, Juan Luis (2001). Pesca, frontera y señorío: Ayamonte, de la Edad Media a la Edad Moderna. *Huelva en su historia*, vol. 8, 2001, págs. 41-66.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (2011). Guía del patrimonio cultural de la pesca en Andalucía. Servicio de Publicaciones y Divulgación: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, 2011, 232 p.

CONSEJERÍA DE CULTURA: *Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía.* Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. [en línea] <<https://guiadigital.iaph.es>> [consultado 21/01/2019].

Carpintería de ribera. <http://www.iaph.es/patrimonio-in-material-andalucia/huelva/isla-cristina/carpinteria/resumen.do?id=237804>

Salinas de Isla Cristina. <http://www.iaph.es/patrimonio-in-material-andalucia/huelva/isla-cristina/salinas-en-isla-cristina/resumen.do?id=237806>

Venta de pescado en lonja. <http://www.iaph.es/patrimonio-inmaterial-andalucia/huelva/isla-cristina/venta-de-pescado-en-lonja/resumen.do?id=237800>

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2004). *Salinas de Andalucía.* Junta de Andalucía, Sevilla, 303 p.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2009). *Ecomuseo Molino El Pintado. Guía para la visita.* Paraje Natural Marismas de Isla Cristina. Junta de Andalucía.

DECRETO de 3 de junio de 1931, por el que se declaran Monumentos histórico-artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional varios inmuebles. Gaceta de Madrid, n.º 155 de 4 de junio de 1931.

DECRETO 130/2006, de 27 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio del Litoral Occidental de Huelva. (BOJA n.º136 de 17 de Julio de 2006).

DECRETO 520/2008, de 2 de diciembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias y se delimita el baluarte de las Angustias, en Ayamonte (Huelva). BOJA n.º 258 del 30 de diciembre de 2008.

DECRETO 285/2009, de 23 de junio, por el que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bienes de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, cincuenta y seis bienes sitios en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz. BOJA n.º 129 de 6 de julio de 2009.

DECRETO 324/2011, de 18 de octubre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia de El Salvador, en Ayamonte (Huelva). BOJA n.º 220 del 09 de noviembre de 2011.

DECRETO 89/2012, de 17 de abril, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la iglesia y antiguo convento de Nuestra Señora de la Merced, en Ayamonte (Huelva). BOJA n.º 83 del 30 de abril de 2012.

DECRETO 111/2015, de 17 de marzo, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Guadiana y la Zona Especial de Conservación Corredor Ecológico del Río Tinto. BOJA n.º 86 de 7 de mayo de 2015.

DONNET PAREJA, Baldomero (1910). Los puertos de la provincia de Huelva. *Revista de Obras Públicas*, vol. 58, tomo I, n.º 1808, mayo de 1910, págs. 277-279.

FLORIDO DEL CORRAL, David (2013). Las almadrabas andaluzas bajo el Consorcio Nacional Almadrabero (1928-1971): aspectos socio-culturales y políticos. SEMATA Ciencias Sociales y Humanidades, 2013, vol. 25, págs. 1-35.

FLORIDO DEL CORRAL, David (dir.) (2015a). *Isla Cristina. Patrimonio Cultural en los puertos de interés pesquero en Andalucía.* Dinamización de los enclaves pesqueros del Sistema Portuario Andaluz. Universidad de Sevilla | Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo (I3E), Grupo Entorno. [En línea] http://grupo.us.es/puertosandaluces/pdf/Ficha_IslaCristina.pdf

FLORIDO DEL CORRAL, David (dir.) (2015b). *Informe Final Doc. 7. Puesta en valor de los recursos marítimos y pesqueros: el caso de Isla Cristina.* Dinamización de los enclaves pesqueros del Sistema Portuario Andaluz. Universidad de Sevilla | Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo (I3E), Grupo Entorno. [En línea] http://grupos.us.es/puertosandaluces/pdf/IslaCristina_dinamizacion_patrimonio.pdf

GONZÁLEZ DÍAZ, Antonio Manuel (2011). *La pesca en Ayamonte durante la Edad Moderna.* Huelva, Universidad de Huelva Publicaciones, 2011.

GONZÁLEZ CRUZ, David (coord.) (2009). *La pesca en el Golfo de Cádiz: el aprovechamiento de los recursos marinos en la costa onubense (siglos XV-XX).* Colección: Pesca y Acuicultura. Serie: Recursos Pesqueros. Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 114 p.

JURADO ALMONTE, J.M. & MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ, J.A. (coord.) (1998). *Isla Cristina. La mar, la tierra y sus hombres.* Madrid, Editorial Mediterráneo.

LEY 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección. BOJA n.º 60 de 27 de julio.

MADOZ, Pascual (1847). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo IX. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, págs. 459-460. [En línea] <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6353>>

MIRAVENT y SOLER, José (1824). *Memoria sobre la fundación y progresos de la Real Isla de la Higuera*. Edición reimpresa 1981. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, Servicio de Publicaciones.

ORDEN de 20 de abril de 2009, por la que se resuelve declarar como Zonas de Servidumbre Arqueológica 42 espacios definidos en las aguas continentales e interiores de Andalucía, mar territorial y plataforma continental ribereña al territorio andaluz. BOJA n.º 101, de 28 de mayo de 2009.

ORDEN de 11 de junio de 2010, por la que se inscriben en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como bienes inmuebles de catalogación general, de manera colectiva, los molinos mareales del litoral, en los términos municipales que se citan. BOJA n.º 122 de 23 de junio de 2010.

PÉREZ HURTADO DE MENDOZA, Alejandro (coord.) (2004). *Salinas de Andalucía*. Sevilla: Consejería de Medio Ambiente, Universidad de Cádiz. 304 p.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1997, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resuelve inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el Palacio de los Marqueses de Ayamonte, en el término municipal de Ayamonte (Huelva). BOJA n.º 57 del 21 de mayo de 1998.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Huelva. BOJA n.º 66 de 3 de abril de 2007.

RÍOS JIMÉNEZ, Segundo (2002). La industrialización de la pesca en la provincia de Huelva (1800-1939). *Historia Agraria*, 28, diciembre 2002, págs. 45-67.

SÁNCHEZ LORA, J.L. (1987). *Demografía y Análisis Histórico. Ayamonte 1600-1860*. Huelva. Excma. Diputación Provincial de Huelva.

SÁNCHEZ SAUS, Rafael (1988). Los señores de Ayamonte y Lepe. Guzmanes y Stúñigas en el siglo XV (1396-1454). *Huelva en su historia*, nº 2, 1988, págs. 161-174.



“[...] la mayor parte de los moradores de esta isla se ocupan en la pesca, cuyo egercicio constituye el principal ramo de varios tamaños, multitud de cables de esparto y cáñamo y piezas de red de las mismas materias, que se prolonga de mas consideración es la de la sardina, que se hace en varias barcas, jábegas con sus competentes redes de cáñamo después conservadas, prensadas y embotadas, se embarcan para diferentes puntos del mediterráneo en buques de madera del pescado á las fáb. de salados, en las que se consumen anualmente de 20 á 30,000 fan. de sal. COMERCIO hay de varios art. ; otras personas se ejercitan en la arriería importando cereales de varios puntos de la península; otras en la compra y venta de comerciantes por mayor y 30 por menor, que tanto ellos como los demás veciudad casi todos son catalanes, observándose constituir la isla parte del antiguo reino de Sevilla. Su puerto es cómodo y seguro, fabricado por la naturaleza y por ser bastante endeble y tan sencilla, que los rudos embates del agua que lo rodean , están deshaciendo su muro. [...]”



no de su riqueza, el cual lo hacen en 3 almadrabas de atún, cuyos aprestos consisten en unas 200 anclas de hierro (gan algunas mas de 1/4 de leg.); en cada una de estas almadrabas se ocupan sobre 125 hombres. Otra de la pesca se llama y cuerdas. La mayor parte del pescado que se saca, se sala y elabora en mas de 30 fáb. que hay al efecto y de 50, 60 y mas toneladas; hay también porción de barcos que se ocupan en la pesca del cordel y en la conducción de varios buques que lo hacen por la costa y el extranjero esportando salazones cuya balanza fijamos al final de esle compra del ganado , y otras en el acarreo de aceite, vino y demás artículos de necesidad; existen eu la isla unos 25 servándose la circunstancia de no hablarse en este punto mas idioma que el dialecto de aquellos, sin embargo de perfeccionado apenas por el hombre; sírvele de defensa un pequeño fortín con 3 cañones de á 8; la fortificación es

Descripción de la actividad pesquera de Isla Cristina en la primera mitad del siglo XIX.
En MADRIZ, 1847.



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE CULTURA